

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROBLEMAS SOCIALES: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312269
Denominación del Título	Máster Universitario en Problemas Sociales: Dirección y Gestión de Programas Sociales por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 1/7	

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la tercera renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y no contempla prácticas externas obligatorias.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

*Se alcanza parcialmente*

#### Justificación

La página web del título ofrece información sobre sus dos itinerarios, actualizada y fácilmente accesible sobre el programa formativo, incluyendo detalles sobre la organización del plan de estudios, evaluación, seguimiento y acciones de mejora.

Se proporciona información sobre preinscripción, matrícula, movilidad, salidas profesionales y perfiles de egreso. Las guías docentes de todos los módulos son completas. Los criterios de Admisión han mejorado su información pública respecto a versiones anteriores.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc. Además, falta información de algunos docentes externos.

La web incluye histórico del plan de mejora, memorias, seguimientos y normativas pertinentes, aunque el acceso no siempre es intuitivo.

El título proporciona información sobre los resultados de satisfacción de diversos colectivos, incluyendo estudiantes, PDI, personal de apoyo y egresados, así como Empleadores.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es fácilmente accesible. Los indicadores de satisfacción del estudiantado y PDI con la información pública muestran un nivel medio (3-4 sobre 5), siendo analizados adecuadamente por los responsables del título para identificar áreas de mejora.

El convenio de colaboración entre las Universidades de Lille y Granada es público, algo importante para mantener la transparencia del programa y hacer más visible esta posibilidad de movilidad.

#### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

### CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

*Se alcanza parcialmente*

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 2/7	

### Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título cuenta con procedimientos definidos para la recogida de información sobre resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El SGC ha garantizado la recogida de información del grado de satisfacción del estudiantado, personal de apoyo y egresados, incluyendo indicadores de satisfacción de los empleadores. De estos últimos se recoge información de los cursos 2022/23 y 2023/24, por lo que es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis..

Un punto débil persistente es la baja satisfacción del estudiantado con el procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias. Aunque se observa una ligera mejora (2,86/5 en 2022/2023), los estudiantes señalan desconocer el buzón formal y recurrir a métodos informales sin feedback sobre la resolución. Esta situación no se ha resuelto completamente en los planes de mejora.

Respecto a la estructura organizativa, se ha detectado que es la Comisión Académica del Máster (CAM) la responsable de integrar las funciones de calidad.

La página web del título incluye informes de seguimiento interno y externo, y ya especifica la asistencia y participación de los diferentes grupos de interés en las reuniones.

Se ha identificado una baja participación en las encuestas de satisfacción, lo que compromete la significatividad estadística de los resultados. El título está implementando acciones para mejorar este aspecto.

El histórico de planes anteriores se ha completado en lo posible y algunas acciones de mejora del histórico siguen en proceso.

La trazabilidad de los planes de mejora se ha optimizado.

### **Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

Se debe disponer de indicadores de satisfacción válidos, mejorando la tasa de participación.

### **Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar, con mayor detalle, las causas que motivan la baja satisfacción (constante) del estudiantado con el procedimiento para realizar reclamaciones y sugerencias.

## **CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**

### ***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

El Plan de Estudios se ajusta a lo especificado en la Memoria verificada, incluyendo las modalidades de impartición previstas.

Los estudiantes han expresado insatisfacción con la organización intensiva de las asignaturas en una semana, lo que genera saturación en la carga de trabajo y se aprecia en los bajos indicadores de algunas dimensiones, como la satisfacción de la planificación de la enseñanza (2,4 en el 21/22 y 2,8 en el 22/23) o la satisfacción respecto a las expectativas ( 2,1 en el 21/22 y 2,4 en el 22/23).

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) presenta dificultades relacionadas con el solapamiento de las prácticas externas, lo que aumenta la carga de trabajo de los estudiantes en momentos puntuales. Sin embargo, se han observado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 3/7	

mejoras recientes, como el inicio más temprano de las prácticas externas para facilitar su compatibilidad con el TFM. Persisten retos en la limitada oferta de empresas colaboradoras, predominando las del tercer sector. Se han realizado modificaciones para limitar el perfil de ingreso, abordando problemas previos con estudiantes que se matriculaban principalmente para obtener puntos en oposiciones. La coordinación del programa se acredita formalmente, con evidencias de su efectividad. No obstante, falta información sobre el perfil de los asistentes a las reuniones de la Comisión Académica del Máster. La satisfacción del estudiantado muestra una tendencia a la mejora, con valores superiores a 3 sobre 5 en todos los ítems evaluados durante el curso 2022/2023. El profesorado muestra una elevada satisfacción, con valores superiores a 4,5 sobre 5. El apartado de TFM es completo, incluyendo rúbricas, guías de citación y ejemplos. La satisfacción del estudiantado con la gestión del TFM alcanzó un valor de 3,42 sobre 5 durante el curso 2022/2023. El título ha implementado varias acciones de mejora, incluyendo modificación del perfil de ingreso para dar mayor congruencia al programa formativo y la implementación de un trabajo común para el módulo de intervención social.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la coordinación entre asignaturas para aumentar la transversalidad y disminuir la sensación de elevada carga de trabajo entre el estudiantado, reflejada en diversos indicadores de satisfacción.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar la oferta de empresas colaboradoras de prácticas externas.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

#### Se alcanza

#### Justificación

El personal académico asignado al Máster cumple con lo establecido en la memoria verificada, contando con un total de 29 docentes de la Universidad de Granada y 11 docentes externos. La experiencia docente media del profesorado de la Universidad supera los 15 años. Se destaca como fortaleza la estabilidad y alta cualificación del equipo docente, con un total de 28 sexenios para el conjunto del profesorado.

En cuanto a la evaluación de la calidad docente, la Universidad de Granada está en proceso de implantación del programa DOCENTIA-UGR, habiendo publicado la primera convocatoria de evaluación en marzo de 2023. Mientras tanto, se utiliza el Proceso General para la Evaluación de la Actuación Docente del Profesorado en Opinión del Estudiantado. Además, se dispone de encuestas dirigidas al estudiantado para medir la satisfacción con la calidad docente.

Respecto a los Trabajos Fin de Máster (TFM) y las prácticas externas, existen procedimientos establecidos para asignar docentes a las líneas temáticas y supervisión, respectivamente.

La satisfacción general del estudiantado con la formación recibida muestra un nivel medio-bajo, con puntuaciones que no alcanzan los 3 puntos (sobre 5) en varias dimensiones, como las que atañen a la labor del profesorado y a la formación recibida (21/22 y 22/23).

Se valoran positivamente las iniciativas de innovación docente emprendidas. Asimismo, no se han detectado carencias significativas en habilidades por parte de la universidad que puedan comprometer el desarrollo del programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 4/7	

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**Se alcanza**

#### Justificación

El título cuenta con infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. Las aulas están bien equipadas y existen espacios para trabajos en grupo y otras actividades. La satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos es de 3,5 sobre 5 en el curso 2023/2024, mientras que la del profesorado supera el 4,27 sobre 5. La financiación recibida de la Escuela Internacional de Posgrado asegura la sostenibilidad financiera del título.

Las prácticas externas son obligatorias y el máster dispone de 67 plazas para 40 estudiantes matriculados. Las instituciones colaboradoras son adecuadas y existe un procedimiento para la actualización de convenios supervisado por la Comisión Académica del Máster. El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es alto.

Aunque el título ofrece información sobre programas de movilidad, no se han registrado estudiantes participantes. La satisfacción con la oferta de movilidad es de 3,28 sobre 5 en 2022/2023.

El título cuenta con personal de apoyo adecuado para las actividades formativas, prácticas y tareas administrativas. La satisfacción del estudiantado con los servicios administrativos es superior a 3,55 sobre 5 en 2022/2023. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3-4) según los indicadores disponibles.

#### Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad.

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

Para abordar la carga de trabajo del estudiante, se han establecido días libres entre cursos y se han agrupado los cursos para mejorar la organización del trabajo.

Los resultados de aprendizaje son acordes con el nivel MECES Máster y el perfil de egreso esperado, alineándose con los compromisos de la memoria verificada. Existe una total correspondencia entre los resultados previstos, el nivel MECES y el perfil de egreso, garantizando coherencia entre competencias y objetivos formativos.

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están detallados en las guías docentes y se implementan. Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) y prácticas externas están adecuadamente descritos,

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 5/7



incluyendo criterios de asignación y evaluación.

Se observan algunos aspectos que requieren atención: El porcentaje de no presentados es del 24,74% en 2022/2023. La tasa de graduación muestra una tendencia inestable, descendiendo al 68,42% en 2022/2023. La tasa de abandono sigue siendo elevada, alcanzando un 15,79% en el último curso disponible. Las tasas de eficiencia (90%) y éxito (cerca del 100%) son consideradas adecuadas. La tasa de rendimiento es inestable, situándose en 82,18% en el último curso.

La duración media de los estudios es de 1,08 años, considerada adecuada. Se recomienda analizar las causas del descenso en la tasa de graduación y el aumento en la tasa de abandono, implementando medidas concretas para abordar estos problemas.

El grado de satisfacción del estudiantado con el título es medio-bajo. Esto se atribuye parcialmente a la inclusión de estudiantes de Ciencias de la Educación, que experimentaron dificultades con la metodología y contenidos del máster. Para abordar este problema, se ha modificado el plan de estudios, eliminando a los egresados de Ciencias de la Educación del listado de titulaciones de acceso.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se debe continuar con acciones para mejorar las tasas de graduación y abandono.

Se debe llevar a cabo acciones para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado con el título.

### CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El Máster cuenta con procedimientos para la orientación académica y profesional del estudiantado, aunque se ha identificado la necesidad de mejorar su planificación y estabilidad a largo plazo. Las actividades de orientación académica obtuvieron una valoración de 3,19 sobre 5 en el curso 2022/2023, mientras que las de orientación profesional superaron el 3 sobre 5. Sin embargo, la satisfacción con el número de actividades de orientación profesional ha disminuido de 3,73 a 3,07, lo que sugiere la necesidad de implementar mejoras en este aspecto.

Los egresados participan activamente en las actividades de orientación y asesoramiento profesional. La satisfacción general de los egresados alcanza un 3,67 sobre 5, aunque el número de respuestas es limitado (9 en el curso 2022/2023).

En cuanto a la empleabilidad, los indicadores muestran una tendencia positiva. La tasa de empleo de la promoción 2021/2022 se sitúa en el 76,92%, con una tasa de desempleo del 15,38%. El 77% de los titulados con máster trabaja en puestos que requieren cotización como titulados universitarios. Los resultados de empleabilidad son analizados regularmente, estableciendo acciones de mejora cuando es necesario.

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. El grado de satisfacción es alto. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

El título ha identificado la necesidad de actualizar constantemente los contenidos para que se ajusten a la realidad del ámbito profesional. En respuesta, se ha desplegado una acción de mejora destinada a abordar esta cuestión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 6/7	

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda analizar el descenso en el grado de satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación profesional.

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA  
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES  
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados  
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRZ22UXZDEHACMGEL2YAJCP3Z4	PÁG. 7/7	